



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0014727/2019

VISTO:

la nota elevada por la Prof. **María Eugenia Gay** mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, que desempeña en esta Facultad, desde el 02 al 12 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de realizar actividades académicas en la Facultad de Estudios Históricos, Filosofía y Teología, de la Universidad de Bielefeld (Alemania);

que el Decano ha tomado conocimiento de la solicitud;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Gay se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, con vencimiento de designación el 19 de febrero de 2022, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; y como Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, a nivel de Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva interina, con vencimiento de designación el 31 de junio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

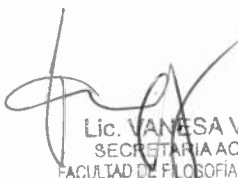
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Prof. **MARÍA EUGENIA GAY**, Legajo 51641, con goce de sueldo, en el cargo de Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina, desde el 02 al 12 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 29 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0386**  
cpk

  
Lic. VANESA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.